



AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

RESOLUCIÓN

D D^a MARIA SOLEDAD HERAS MORENO, Delegada de Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Industria y Hacienda y Presupuestos del Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente.

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el pago de MIL EUROS (1.000,00 euros), a la ASOCIACIÓN COMERCIO LOCAL DE GUAREÑA, con número de C.I.F. G06680573, en concepto de subvención nominativa concedida según bases de ejecución del Presupuesto de 2022 con cargo a la partida presupuestaria 0106 430 489.30, una vez han sido comprobados los justificantes de gastos presentados que obran en el expediente municipal 719/2022.

2º.-Que se comunique la presente resolución al interesado, así como a los servicios de Intervención y Tesorería, para su cumplimiento.

En Guareña, en fecha a la firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

